

PROCESO: 19-698-31-12 001-2016-00033-00 - DIVISIÓN DE GRANDES COMUNIDADES
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (C.)
j01cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Santander de Quilichao (Cauca), dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

PROCESO: 19-698-31-12 001-2016-00033-00 - DIVISIÓN DE GRANDES COMUNIDADES
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y OTROS

Ref.: Acepta sustitución de poder

En el presente proceso de DIVISIÓN DE GRANDES COMUNIDADES, promovido por la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, en contra del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y OTROS, en el cual el apoderado judicial de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, sustituye al poder en escrito remitido al correo electrónico de este Despacho Judicial el día 18 de febrero de 2025.

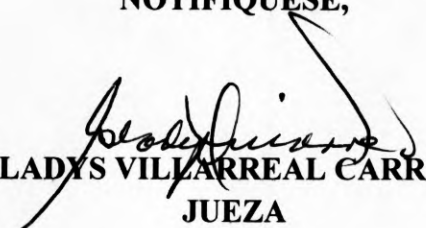
Por tanto, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO. RECONOCER personería jurídica al abogado JOSÉ JAIME ROYS TIRADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 75.722.264 y T. P. No. 151.775 del C. S. de la J., como apoderado de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, para actuar dentro del mismo, en los términos y para los fines de la SUSTITUCIÓN del poder otorgado y aceptado.

SEGUNDO. ACEPTASE la sustitución del poder conferido por el abogado CARLOS ALBERTO VELEZ ALEGRÍA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 76.328.346 de Popayán - Cauca y T.P. No. 151.741 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA

**Juzgado Civil del Circuito de
Santander - Cauca**

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica hoy 19 de Marzo
de 2025 por anotación en el ESTADO No. 26

El Secretario _____